



Consejo Económico y Social

Distr. general
7 de mayo de 2010
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2010

Nueva York, 28 de junio a 2 de julio de 2010

Tema 2 c) del programa provisional*

Serie de sesiones de alto nivel: examen ministerial anual

Carta de fecha 6 de mayo de 2010 dirigida al Presidente del Consejo Económico y Social por el Representante Permanente de los Países Bajos ante las Naciones Unidas

Se adjunta a la presente el informe nacional de los Países Bajos sobre los avances realizados en el cumplimiento de los objetivos convenidos internacionalmente, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio, para el examen ministerial anual que se prevé celebrar durante la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo de 2010 del Consejo Económico y Social (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo, en relación con el tema 2 c) del programa provisional.

(Firmado) Herman **Schaper**
Embajador
Representante Permanente

* E/2010/100.



Anexo de la carta de fecha 6 de mayo de 2010 dirigida al Presidente del Consejo Económico y Social por el Representante Permanente de los Países Bajos ante las Naciones Unidas

Informe nacional voluntario de los Países Bajos

Parte A

Resumen

1. Los Países Bajos se felicitan de la atención que se presta a la igualdad entre los géneros durante el presente período de sesiones anual del Consejo Económico y Social. Quince años después de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en la que se firmaron la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, y 10 años después de la aprobación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), es patente que es mucho lo que se ha logrado y que se han hecho importantes avances. La promoción de la igualdad entre los géneros es uno de los motores más poderosos del cambio. La igualdad entre los géneros permite acelerar el logro de muchos objetivos sociales y económicos de hoy en día. Ya podemos centrarnos más en el “cómo” que en el “porqué” de la igualdad entre los géneros. No obstante, todavía no se han hecho realidad algunos cambios en las políticas. Los ODM tercero y quinto son los ODM en los que menos avances se han hecho. La incorporación de la perspectiva de género, en boga al comienzo del milenio, ha quedado muchas veces en la “desaparición” de la perspectiva de género. Tenemos que demostrar que el futuro de la humanidad está en el mejoramiento de la igualdad entre los géneros y en el empoderamiento activo de la mujer. Nos enfrentamos con el reto de probar que podemos ir más allá de las buenas intenciones y hacer cambios reales y duraderos.

2. Por consiguiente, es preciso dedicar energías considerables, una y otra vez y a todos los niveles, para justificar las intervenciones encaminadas a alcanzar las metas y objetivos convenidos internacionalmente hace años. Últimamente se han lanzado varias nuevas iniciativas para romper la imagen de la “fatiga de género”. El reto es ahora mostrar que no son sólo palabras sino que se pueden hacer cambios reales y duraderos.

3. Debemos hacer mayores esfuerzos por llegar a un nuevo nivel y progresar realmente. Podremos alcanzar los objetivos si contamos a un tiempo con voluntad política, liderazgo y compromiso al más alto nivel, conocimientos especializados, una política clara y fondos adecuados. Por esa razón los Países Bajos consideran que la igualdad entre los géneros es un objetivo primordial de las políticas del Gobierno. Se supervisan activamente esos elementos y se informa al Parlamento. Nos enfrentamos al reto de mantener vivo ese espíritu y darle alcance internacional.

4. Desde 2007, en los Países Bajos se ha renovado el interés por la igualdad de los géneros, tanto en el plano nacional como en el mundial. A nivel nacional, los esfuerzos se centran, en primer lugar, en aumentar la participación de la mujer en la fuerza de trabajo en vista del alto porcentaje de mujeres neerlandesas con empleos a tiempo parcial, de que el número de mujeres con el equivalente de pleno empleo es uno de los más bajos de Europa, y de que sólo el 45% de las neerlandesas son económicamente independientes. En segundo lugar, se presta especial atención a las

mujeres y niñas de los grupos étnicos minoritarios y a las dificultades específicas con que tropiezan para participar plenamente en la sociedad neerlandesa. En tercer lugar, se lucha contra la violencia doméstica, la violencia sexual, la trata de personas, los delitos en nombre del honor y la mutilación genital femenina de que son víctimas las mujeres y las niñas.

5. En el plano internacional, la política de los Países Bajos sobre la igualdad entre los géneros se estructura con arreglo al marco operacional del Equipo de Tareas del Proyecto del Milenio sobre educación e igualdad entre los géneros. En consecuencia, se han establecido siete esferas de intervención: la educación posprimaria para las niñas; la promoción de la salud sexual y reproductiva y los derechos conexos; la inversión en infraestructuras para reducir el tiempo que dedican al trabajo las mujeres y las niñas; el ejercicio de los derechos de propiedad y herencia de las mujeres y las niñas; la eliminación de la desigualdad entre los géneros en el empleo; el aumento de la participación de la mujer en la política; y por último, la lucha contra la violencia contra la mujer. Se presta especial atención a la cuestión de la mujer y la paz y la seguridad, y en 2007 se inició un Plan Nacional de Acción sobre la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad. El renovado interés por las cuestiones de género a nivel internacional ha llevado a realizar inversiones adicionales, concretadas en compromisos de más de 300 millones de euros. Cerca de la mitad de esa suma se ha invertido en la promoción de la salud sexual y reproductiva y los derechos conexos, y en la lucha contra la mortalidad materna; y se invirtieron 70 millones de euros en un nuevo fondo para el tercer ODM con el fin de apoyar las actividades de empoderamiento de la mujer en todo el mundo.

6. La reorientación de las políticas para centrarlas en el género y en la salud sexual y reproductiva y los derechos conexos se integra en el conjunto de prioridades de la política de cooperación para el desarrollo de los Países Bajos. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio se encuentran en el centro de esta política. El principio primordial de la aplicación de las políticas es el concepto de que la consecución de los ODM no es responsabilidad únicamente del Ministro de Cooperación para el Desarrollo, sino de todos los interesados de la sociedad: los ministerios, el sector privado y la sociedad en su conjunto.

7. En el presente informe se ofrece una visión general de las políticas de cooperación para el desarrollo de los Países Bajos y de los cuatro temas considerados prioritarios tras evaluar los avances realizados en el logro de los ODM. La cooperación para el desarrollo de los Países Bajos se centra en la seguridad y el desarrollo, el crecimiento económico y la equidad, el clima, la sostenibilidad y la energía, y la igualdad entre los géneros. El objeto del presente informe no es tratar exhaustivamente de la cooperación para el desarrollo de los Países Bajos, sino de exponer específicamente la política neerlandesa sobre la igualdad entre los géneros.

Panorama general de la política de cooperación para el desarrollo de los Países Bajos

8. La cooperación para el desarrollo y los derechos humanos son dos pilares fundamentales de la política exterior de los Países Bajos. Los Países Bajos son uno de los pocos países donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo de

la OCDE que gastan el 0,8% del PIB en cooperación para el desarrollo (la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) ascendió a 4.600 millones de euros en 2009). El Gobierno sitúa a los ODM en el centro de su política internacional. Se estableció un proyecto del Gabinete (Proyecto 2015) para la promoción del logro de los ODM con el que se impulsaron notablemente los esfuerzos para encontrar nuevos asociados y nuevos enfoques del desarrollo con los denominados Acuerdos del milenio. Esos acuerdos incluyen las alianzas de los sectores público y privado con una amplia gama de interesados de la sociedad, como el sector privado, los institutos de estudios, las universidades y las organizaciones no gubernamentales (ONG), y son un buen ejemplo de la participación amplia de la sociedad en la esfera del desarrollo.

9. En octubre de 2007 se presentó al Parlamento un documento de política titulado *Nuestro interés común: Invertir en el desarrollo en un mundo en evolución*, basado en un enfoque político de la cooperación para el desarrollo, en el que se centra la atención en los procesos locales en materia de rendición de cuentas, derechos humanos y equidad.

10. Tras pasar revista a los avances realizados en el logro de los ODM y celebrar consultas amplias con la sociedad civil, se decidió dedicar especial atención a cuatro temas.

A. Seguridad y desarrollo

11. Es imprescindible aumentar la eficacia de los esfuerzos internacionales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en los países afectados por conflictos, y para poner fin a las amenazas a los derechos humanos y el imperio de la ley a nivel internacional. El apoyo a los países afectados por conflictos se presta en interés de la seguridad humana, pero también redundará en beneficio propio porque sirve para combatir la inestabilidad que pone en peligro la seguridad regional y nacional. Esta política se aplica principalmente por conducto de organizaciones multilaterales y conlleva el apoyo para mejorar la situación de la seguridad en esos países, el refuerzo del Estado y el desarrollo. Para los Países Bajos es importante que los programas socioeconómicos de esos países se centren también en la promoción de la igualdad entre los géneros, de conformidad con el plan de acción para aplicar la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad.

B. Crecimiento económico y equidad

12. Por lo general se considera que el crecimiento económico es el motor que impulsa el desarrollo. No obstante, el crecimiento económico por sí solo no es suficiente para lograr el desarrollo a largo plazo y para reducir la pobreza estructuralmente. Para alcanzar esas metas, el crecimiento económico debe tener una base amplia y estar vinculado a políticas que reduzcan la desigualdad social y económica. La política para el desarrollo de los Países Bajos tiene como fin fomentar a un tiempo el crecimiento y la equidad; y adoptar un enfoque integrado que se centra en distintos niveles y esferas de políticas, prestando especial atención a los pobres. En vista de la importancia del entorno empresarial en este ámbito, se presta especial atención al desarrollo del sector público (políticas macroeconómicas y buen gobierno) y al desarrollo del sector privado (desarrollo y mejoramiento del acceso a los mercados, desarrollo del sector financiero, infraestructuras y conocimientos prácticos y teóricos).

C. Sostenibilidad, clima y energía

13. Para hacer frente a las distintas crisis relacionadas con la degradación ambiental, la pérdida de diversidad biológica, el cambio climático y la amenazadora escasez de fuentes de energía, los Países Bajos conceden el más alto grado de prioridad al desarrollo sostenible, las energías renovables y la adaptación al cambio climático. Los Países Bajos apoyan a los países en desarrollo en la gestión sostenible de sus recursos naturales, el acceso a fuentes de energía fiables, limpias y renovables, y en la adaptación al cambio climático y la mitigación de éste. El compromiso de los Países Bajos de lograr que 50 millones de personas tengan acceso al agua potable y a mejores servicios de saneamiento antes del 2015, constituye una importante contribución a la salud, dignidad y bienestar de los ciudadanos y el medio ambiente del que dependen.

D. Igualdad de derechos y oportunidades para la mujer, y salud sexual y reproductiva y derechos conexos

14. Este punto, que es el tema principal del presente informe, se trata en la parte B.

15. A fin de mejorar la ejecución y la eficacia del programa bilateral, a lo largo de los años se ha ido reduciendo el número de asociados. Los 40 países que siguen siendo asociados se han clasificado en tres grupos: 1) logro acelerado de los ODM; 2) seguridad y desarrollo; 3) relación de base amplia. A finales de 2011 terminará la colaboración para el desarrollo con siete países.

16. *Grupo 1: Logro acelerado de los ODM.* Se ha pedido a las embajadas de los Países Bajos en esos países que definan con mayor precisión los objetivos de su programa, en parte atendiendo al Código de Conducta de la Unión Europea. Se seguirán respetando los acuerdos en vigor establecidos en una Estrategia conjunta de asistencia. Existe también la posibilidad de brindar apoyo presupuestario general o sectorial, a condición de que esté justificado por el Historial (instrumento analítico interno).

17. *Grupo 2: Seguridad y desarrollo.* En este caso, la asistencia de los Países Bajos se estructura en torno a cuatro intervenciones básicas, a saber, la ayuda humanitaria destinada a proporcionar servicios básicos; el apoyo al buen gobierno y los derechos humanos (incluida la justicia de transición; el apoyo a las reformas del sector de la seguridad para garantizar la seguridad básica; y el apoyo a la reconstrucción socioeconómica. En 2008, el Ministerio de Relaciones Exteriores estableció una Dependencia de Estados frágiles y consolidación de la paz encargada de brindar ese apoyo. La Dependencia colabora estrechamente con las embajadas, con otros ministerios neerlandeses, y con asociados nacionales e internacionales.

18. *Grupo 3: Relación de base amplia.* Como el título del tema indica, las relaciones con estos países serán de base amplia, y sus objetivos no se limitarán a la cooperación para el desarrollo. En este caso el objetivo es limitar la aportación bilateral a un máximo de dos sectores o temas.

19. De conformidad con las prioridades de política enunciadas en el documento *Nuestro interés común*, los Países Bajos debieron replantearse la forma de ejecutar sus políticas, y esta reflexión tuvo como resultado el “Plan de modernización de la cooperación internacional 2.0”, presentado por el Ministro de Cooperación para el Desarrollo en 2008. La cooperación para el desarrollo tiene lugar en un mundo

cambiante que exige políticas coherentes respecto de temas de alcance mundial y esfuerzos para lograr la máxima eficacia. Los Países Bajos son uno de los principales donantes de la iniciativa para la coherencia de las políticas de desarrollo. Juntamente con otros ministerios, se redactaron memorandos sobre migración y desarrollo y sobre agricultura, desarrollo económico rural y seguridad alimentaria. También se han publicado memorandos de políticas sobre los Estados frágiles, la ayuda multilateral y las organizaciones de la sociedad civil en el marco del Plan de modernización 2.0 a fin de potenciar la apertura, la coherencia de las políticas para el desarrollo y las sinergias del programa para el desarrollo de los Países Bajos.

Cooperación con las organizaciones multilaterales

20. En 2009 se publicó una carta de políticas en la que se exponían las opiniones de los Países Bajos sobre la cooperación multilateral para el desarrollo. En ella se llega a la conclusión de que los problemas mundiales como la crisis financiera, la crisis alimentaria y la crisis del clima hacen apremiante el fortalecimiento de la cooperación multilateral. Todos esos factores han impulsado a los Países Bajos a incrementar sus actividades de cooperación multilateral para el desarrollo en los próximos años. Los Países Bajos apoyan firmemente la reforma de las Naciones Unidas y centran sus esfuerzos en el establecimiento de un sistema de cooperación multilateral eficaz y eficiente que sea reflejo del nuevo entorno internacional y de los cambios en las necesidades de los países en desarrollo. Las instituciones multilaterales para el desarrollo deben convertirse gradualmente en el vehículo preferido de esa cooperación, a condición de que funcionen con eficacia y eficiencia. Se recompensará más sistemáticamente que antes a las instituciones más pertinentes y competentes mediante contribuciones de AOD y reduciendo los fondos reservados para fines específicos.

Cooperación con la sociedad civil neerlandesa

21. Los Países Bajos apoyan firmemente a las organizaciones de la sociedad civil porque tienen el convencimiento de que sólo estas organizaciones pueden lograr el cambio. El 22% de la AOD se distribuye por conducto de estas organizaciones. En 2009 se produjo una transformación importante en nuestro sistema de financiación de las ONG neerlandesas. Tras mantener un diálogo amplio sobre las políticas con las organizaciones de la sociedad civil se redactó un memorando sobre políticas acerca de la colaboración con la sociedad civil. Básicamente, el memorando sirve para lograr una mejor complementariedad con nuestro programa bilateral en los países asociados y para organizar la cooperación en torno a temas prioritarios específicos. A fin de introducir las nuevas normas sobre la financiación de las ONG, en el nuevo sistema de cofinanciación se impuso el requisito de que (a partir de 2011) el 60% como mínimo de los fondos debía gastarse en países asociados con los Países Bajos. Además, se pidió a las ONG neerlandesas que colaboraran entre sí para redactar conjuntamente propuestas de financiación acerca de temas específicos y establecer alianzas de organizaciones de la sociedad civil con el fin de incrementar la coherencia y la coordinación de las actividades conjuntas.

Aplicación de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda para aumentar los efectos de nuestras actividades sobre el terreno

22. Los Países Bajos apoyan firmemente la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda y el Programa de Acción de Accra como principios rectores para mejorar

la prestación y los efectos de la ayuda. Para ello participan activamente en el Grupo de trabajo sobre la eficacia de la ayuda de la OCDE y promueven esos principios al nivel de los países. En 2009 los Países Bajos ultimaron y publicaron el Plan de acción de los Países Bajos para la aplicación de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda y el Programa de Acción de Accra, que orientará la ejecución de las actividades en los próximos años. Se celebraron videoconferencias con las embajadas en los países asociados que colaboraban con los Países Bajos desde hacía tiempo en materia de desarrollo y que participaban en el seguimiento de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda. Los participantes de las embajadas y de la sede de los Países Bajos trataron de las limitaciones y oportunidades que se presentaban en la aplicación del programa sobre la eficacia de la ayuda. A raíz de este debate se establecieron prioridades específicas para cada país y se tomaron diversas medidas a nivel de la sede. Esas medidas tenían como fin: a) ayudar a los países asociados a cumplir los compromisos de la Declaración de París, b) esforzarnos más para mejorar nuestro rendimiento (al nivel de las embajadas o de la sede), y c) mejorar los contactos entre la sede y las actividades sobre el terreno, tanto dentro de nuestra organización como en la interacción con otros organismos.

Parte B

La igualdad entre los géneros: “Cumplimiento de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer”

Introducción

1. Los Países Bajos son parte en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer examinó el quinto informe provisional de los Países Bajos en febrero de 2010, en el punto medio de la aplicación de la política de emancipación de 2008-2011. En el presente informe se resume esta política, prestando especial atención a su aspecto internacional.

1. La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y los Países Bajos

2. La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer es de capital importancia para la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en el mundo. Los Estados partes están jurídicamente obligados a aplicar sus disposiciones y pueden exigirse responsabilidades entre sí. Los Países Bajos presentaron su quinto informe provisional, sobre el período comprendido entre 2005 y 2008, el 30 de junio de 2008. Las observaciones del Comité fueron muy diversas.

3. Se elogió a los Países Bajos por el apoyo que prestaban a las organizaciones que promovían los derechos de la mujer y por incorporar la perspectiva de género en su programa de cooperación para el desarrollo. El Comité expresó su satisfacción por las iniciativas emprendidas en el plano nacional para combatir la violencia doméstica, la mutilación genital femenina y los crímenes cometidos en nombre del honor, así como la discriminación basada en la orientación sexual. Por último, el Comité se felicitó de la creación de un Grupo de tareas sobre la trata de personas.

4. Sin embargo, el Comité expresó su decepción por las escasas medidas complementarias tomadas atendiendo a sus recomendaciones anteriores, en particular las relativas a la promoción de la Convención, su Protocolo Facultativo y las observaciones finales anteriores del Comité. También aconsejó al Reino de los Países Bajos¹ que elaborara una estrategia nacional para aplicar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. La plena aplicación de la Convención es imprescindible para alcanzar los ODM en los Países Bajos. El Comité también instó a los Países Bajos a informar sobre los avances que se realizaran en la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. Por último, el Comité expresó su esperanza de que los Países Bajos siguieran liderando la promoción de los derechos humanos de la mujer y la igualdad entre los géneros a nivel mundial.

¹ Formado por los Países Bajos, las Antillas Neerlandesas y Aruba.

2. Política de género de los Países Bajos 2008-2011

5. Desde 2007 ha resurgido el interés en la igualdad entre los géneros, tanto en el plano nacional como en el internacional. La política nacional sobre el género, que en los Países Bajos se denomina “política de emancipación” se estableció en el documento de política del Gobierno titulado *Más oportunidades para la mujer. Política de emancipación 2008-2011*. Las contribuciones de los distintos ministerios a su aplicación se han hecho lo más transparentes y verificables que ha sido posible. En 2010 cada ministerio enviará un examen de mitad de período al Parlamento, en el que se expondrán los resultados obtenidos durante el período 2008-2010 y se estudiarán nuevas oportunidades. El examen de mitad de período servirá de base para la política de género del próximo Gabinete. La política actual se centra en los siguientes temas.

2.1 Participación de la mujer en la fuerza de trabajo

6. La tasa de participación de la mujer en la fuerza de trabajo de los Países Bajos es una de las más altas de Europa. Sin embargo, la mayor parte de las neerlandesas trabajan a tiempo parcial, ya que el 31% trabaja menos de 20 horas a la semana². Por consiguiente, la participación de la mujer neerlandesa en la fuerza de trabajo en equivalente de tiempo completo es una de las más bajas de Europa. Se hace difícil cambiar la cultura neerlandesa de “uno y medio”, según la cual los hombres tienden a trabajar a tiempo completo, y las mujeres a tiempo parcial. Una de las consecuencias de ello es que en 2007 sólo el 45% de las mujeres de entre 15 y 64 años de edad ganaban lo suficiente para mantenerse a sí mismas, frente al 70% de los hombres. Durante los tres últimos años el Gobierno de los Países Bajos ha hecho esfuerzos concertados por cambiar esa situación.

7. Se han creado incentivos financieros de carácter fiscal para que resulte más provechoso a las mujeres volver a entrar en el mercado de trabajo o ampliar su horario laboral. El Gobierno ha establecido el Grupo de tareas Tiempo Parcial Plus para animar a las mujeres que trabajan menos de 24 horas a la semana a aumentar sus horas de trabajo. Según datos recientes, se ha producido un ligero aumento en la tasa de participación de la mujer en el mercado de trabajo, que ha pasado del 55% en 2003 al 61% en 2008.

8. El Gobierno estimula en particular la actividad empresarial de la mujer, por ejemplo con el establecimiento de un servicio especial de microcréditos. Se ha previsto aumentar de un 10% a un 20% la participación de mujeres en las misiones comerciales internacionales. Otro reto es el de la combinación del trabajo con el cuidado de los hijos, pues exige flexibilidad en las horas de trabajo, el aumento del trabajo a distancia y de la licencia parental, el mejoramiento de la calidad de la atención a los niños y las modalidades de asistencia no convencional y el trabajo voluntario.

9. No se aprovecha plenamente el talento de la mujer. El 43% de los escaños del Parlamento neerlandés están ocupados por mujeres. No obstante, el sector privado, y también en las universidades, el porcentaje de mujeres en los altos cargos de la administración es muy inferior al de otros lugares del mundo. En 2008, más de 50 organizaciones, tanto del sector privado como del público, firmaron

² Fuente: www.e-quality.nl.

voluntariamente una carta llamada “El Talento Arriba”. Las organizaciones participantes se comprometen a elaborar o aplicar una estrategia clara para promover las oportunidades profesionales de las mujeres y aumentar el porcentaje de mujeres que ocupan puestos directivos al nivel de consejo de dirección. Hasta el momento han firmado la carta más de 100 organizaciones, incluidos el Gobierno del país y diversas universidades y hospitales docentes. Otras organizaciones siguen sumándose a ellas. En 2007 el ingreso total de la mujer ascendía a tan sólo el 56% del varón. Este porcentaje se mantiene invariable desde 2003³. Según estadísticas recientes sobre las disparidades en los salarios de las mujeres y los hombres, en los Países Bajos las mujeres cobran el 20,8% menos que los hombres, mientras que a nivel mundial el porcentaje es del 16,5%⁴. El Gobierno está también decidido a poner fin a la disparidad actual entre los salarios de los hombres y las mujeres.

2.2 Mujeres y niñas de grupos étnicos minoritarios

10. Las mujeres de las minorías étnicas constituyen el 10% de la población femenina del país. Pese a las notables mejoras de los últimos años, son todavía demasiado numerosas las mujeres migrantes de primera generación que no conocen suficientemente el neerlandés y alcanzan un nivel de educación inferior al del resto de las mujeres neerlandesas. Esas mujeres no participan plenamente en la sociedad neerlandesa. El Gobierno las alienta a aprovechar las opciones y las oportunidades que se les presentan. En 2007 se creó el Programa 1001 puntos fuertes, que tenía como fin lograr la participación de 50.000 mujeres de minorías étnicas en trabajos remunerados o voluntarios. Se usan modelos de conducta femeninos y masculinos para estimular a las personas a conocer y aprovechar las opciones y oportunidades que se les presentan. Se alienta la participación de los maridos y los padres.

2.3 La seguridad de las mujeres y las niñas

11. Se presta particular atención a la violencia doméstica contra las mujeres y las niñas, la violencia sexual, la trata de mujeres y niñas, los crímenes en nombre del honor y la mutilación genital femenina. El Gobierno trata de prevenir los incidentes y de reducir el número de éstos. Con ese fin es preciso potenciar los conocimientos profesionales necesarios. Como parte del programa de prevención se han concebido intervenciones para preparar a los niños y a las niñas para que se defiendan por sí mismos reconociendo y haciendo frente a las situaciones de peligro, y para enseñarlos a tratarse entre sí de forma responsable. En el programa se presta también atención a la influencia de la sexualización de la sociedad en los niños y niñas. Se han concebido políticas de intervención para contrarrestar las actividades de los llamados “donjuanes” que manipulan a las muchachas para prostituir las. El Gobierno sigue interviniendo para reducir las tasas de embarazo de adolescentes y para brindar asistencia a las madres adolescentes. La igualdad entre los géneros debe promoverse desde la infancia. Las organizaciones de jóvenes desempeñan un papel especialmente importante en la promoción de la igualdad entre los géneros.

2.4 Política internacional sobre el género

12. Los Países Bajos siguen considerando preocupante la discriminación por razones de género en el mundo, en todos los países y en todos los sectores. Los

³ Fuente: www.cbs.nl.

⁴ Fuente: www.loonwijzer.nl.

Países Bajos son parte en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y han suscrito programas convenidos internacionalmente como el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, de 1994, la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, de 1995, y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, de 2000.

13. En 2007, el Gobierno de los Países Bajos renovó su compromiso para con estos programas en el contexto del Proyecto 2015. Este Proyecto tiene como fin hacer que todos los interesados de los sectores público y privado asuman la responsabilidad de lograr que la contribución de los Países Bajos al cumplimiento de los ODM sea lo más adecuada posible. El Ministerio de Relaciones Exteriores es el responsable general de la coordinación de las actividades del Gobierno a este respecto. Se concede especial relevancia a los derechos y oportunidades de las mujeres y las niñas (ODM tercero y quinto) no sólo en la política de desarrollo sino en una política exterior integral. Para resolver los problemas del género a nivel mundial es preciso ir más allá del cumplimiento de los ODM tercero y quinto. Los Países Bajos han decidido contribuir también a la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, sobre la mujer y la paz y la seguridad, y conceder prioridad a las cuestiones del género en todas las esferas de su política exterior.

3. Visión general de la agenda internacional sobre el género

14. Es mucho lo que se ha logrado en los últimos decenios respecto de los estándares y directrices normativas internacionales. Pero, al observar la realidad cotidiana de las vidas de muchas mujeres, se hace patente que esos avances no han sido en absoluto suficientes. Nuestro interés en la igualdad entre los géneros se basa a un tiempo en la realización de los derechos humanos y en el deseo de aumentar las oportunidades de las mujeres. Ambos aspectos están estrechamente vinculados: los derechos de la mujer, sin oportunidades, no favorecen la igualdad de derechos, y las oportunidades no pueden aprovecharse si las mujeres no gozan de los derechos fundamentales.

15. La política internacional sobre el género de los Países Bajos de la que se trata más abajo, se incorporó a un párrafo de la Política de emancipación 2008-2011, y además se ha desarrollado en los siguientes documentos de política:

- *Nuestro interés común. Invertir en el desarrollo en un mundo en evolución.* Carta sobre políticas presentada al Parlamento en octubre de 2007.
- La igualdad entre los géneros y la salud sexual y reproductiva y los derechos conexos fueron considerados prioritarios y una de las cuatro esferas de concentración, con un presupuesto adicional de 120 millones de euros.
- *Dignidad humana para todos. Estrategia de derechos humanos de la política exterior,* 2007
- *Plan nacional de acción de los Países Bajos sobre la resolución 1325. En defensa de la mujer y la paz y la seguridad,* 2007
- *Agricultura, desarrollo económico rural y seguridad alimentaria en los países en desarrollo,* 2008
- *Opciones y oportunidades, VIH/SIDA y salud sexual y reproductiva y derechos conexos en la política exterior,* 2009

- *La colaboración para hacer frente a los retos mundiales. Los Países Bajos y la cooperación multilateral para el desarrollo, 2009*
- *Cooperación, adaptación y valor añadido, 2009.*

3.1 Garantizar la integración estructural de la posición de la mujer en los países en desarrollo

16. Los Países Bajos hacen suyo el marco operacional concebido por el Equipo de Tareas del Proyecto del Milenio sobre educación e igualdad entre los géneros, de las Naciones Unidas⁵, que se centra en: a) las capacidades (educación, salud y nutrición), b) el acceso a los recursos y oportunidades, y c) la seguridad. Se han adoptado las siete esferas prioritarias para vigilar los avances en la aplicación de los ODM tercero y quinto; y el ODM quinto se considera una esfera prioritaria por sí solo.

3.1.1 Fortalecer las oportunidades de educación posprimaria para las niñas y cumplir los compromisos de lograr la enseñanza primaria universal⁶

17. Los Países Bajos gastan en educación 592 millones de euros, que representan el 12,8% de su presupuesto para el desarrollo. Se presta especial atención al fomento de la participación de las niñas en la educación básica, secundaria y terciaria. Se brinda apoyo por medio de la planificación sectorial, por ejemplo en la Iniciativa Acelerada de Educación para Todos, pero también se apoya a ONG regionales como el Foro de Mujeres Africanas Especialistas en Pedagogía (FAWE).

18. Al nivel de los países, las intervenciones pueden abarcar desde la elaboración y aplicación de un modelo pedagógico orientado a las cuestiones de género, hasta el acceso de las niñas a servicios específicos de saneamiento en los centros escolares o la concesión de becas o bolsas de estudios a las niñas. Se dialoga con los países asociados para permitir a las madres adolescentes acceder o volver a la escuela secundaria (Zambia). Las encuestas y los sistemas de datos tienen en cuenta el género para poder registrar los resultados obtenidos por las niñas en el sistema de educación.

19. Uno de los principales factores que limitan la educación de las niñas es el aumento de la violencia de que son víctimas en todos los niveles del sistema educativo. Los actos de violencia se producen de camino a la escuela, pero también dentro de ésta, en la educación primaria, secundaria y terciaria, a manos de los profesores varones y también de sus compañeros. Para alcanzar la paridad de los géneros en la educación es preciso resolver la cuestión de la violencia.

⁵ *Taking Action: Achieving Gender Equality and Empowering Women*, Equipo de Tareas del Proyecto del Milenio sobre educación e igualdad entre los géneros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2005.

⁶ En el presente informe se han adoptado los términos usados por el Grupo de Tareas sobre educación e igualdad entre los géneros.

Apoyo a la educación de las niñas

Los Países Bajos brindan apoyo a un fondo en Burkina Faso con el que se compra material didáctico y se paga la construcción de letrinas, para que las niñas más jóvenes puedan ir a la escuela. También han ayudado a algunos países a ofrecer becas a las niñas (Burkina Faso, la ex República Yugoslava de Macedonia, Kenya y Mozambique) y a grupos específicos: madres solteras (Bolivia), mujeres víctimas del conflicto en el norte de Uganda (Uganda), 600 alumnas que se quedaban en casa para cuidar a sus padres enfermos de SIDA (Sudáfrica). Además de conceder becas, unos asistentes sociales se ocupan de que las niñas puedan seguir asistiendo a la escuela. Se han establecido varias formas de educación para adultos, por ejemplo en el Yemen, donde se ejecuta un programa de capacitación básica para mujeres jóvenes sin oficio. En Zambia, los Países Bajos apoyan a la sección local del Foro de Mujeres Africanas Especialistas en Pedagogía (FAWE) que lleva a cabo una amplia gama de actividades para mantener a las niñas en la escuela. Esas actividades consisten, por ejemplo, en conseguir una vivienda segura para las niñas que desean asistir a escuelas secundarias que no ofrecen alojamiento, en alentar a las escuelas a convertirse en centros de excelencia, a tener en cuenta las cuestiones del género en su plan de estudios empleando a docentes formados en técnicas pedagógicas adecuadas. FAWE Zambia asesora al Gobierno y particularmente al Ministerio de Educación sobre los modos de incorporar la perspectiva de género.

3.1.2 Invertir en infraestructura para agilizar las tareas de las mujeres y las niñas y reducir el tiempo que deben dedicar a ellas

20. El apoyo de los Países Bajos incluye la construcción de infraestructuras para suministrar agua potable a 50 millones de personas y energía de fuentes renovables a 10 millones de personas en siete países. No obstante, para crear instalaciones sostenibles de suministro de agua potable, no basta con construir las infraestructuras. Los Países Bajos procuran que se tengan en cuenta las necesidades específicas de las mujeres en la concepción y ejecución de programas de suministro de agua (Bangladesh, Indonesia, Viet Nam y Suriname). En Indonesia, un grupo de mujeres ha logrado que se dedicaran a la construcción de aseos y lavaderos públicos inversiones que estaban destinadas a la construcción de caminos y el riego.

21. El Servicio de infraestructuras relacionadas con el desarrollo (ORIO) es un fondo neerlandés, con un presupuesto de 805 millones de euros para 2009-2013, que apoya la concepción, ejecución (construcción), funcionamiento y mantenimiento de infraestructuras públicas en los países en desarrollo. La igualdad entre los géneros es uno de los criterios de selección. Se están formulando indicadores de género para la vigilancia y evaluación en el marco del programa de ORIO.

22. Las inversiones en el suministro de agua potable deben ir acompañadas de inversiones en el suministro de energía. En diciembre de 2009, la Dirección General de Cooperación Internacional de los Países Bajos (DGIS), la Organización Neerlandesa para el Desarrollo (SNV) y el Instituto Humanista para la Cooperación con los Países en Desarrollo (HIVOS) firmaron el Programa africano de colaboración para el biogás (ABPP). Entre 2009 y 2013, un total de más de 70.000 familias de seis países africanos (Burkina Faso, Etiopía, Kenya, República Unida de Tanzania, Senegal y Uganda) serán equipadas con instalaciones de biogás

doméstico. La experiencia del HIVOS en Camboya (3.000 instalaciones de biogás) muestra que el programa tiene un efecto positivo considerable en las mujeres, que ahora ahorran dinero y dedican menos tiempo a la recolección de leña u otros combustibles. Otro beneficio secundario es la reducción de los problemas de salud causados por los fogones de leña tradicionales.

3.1.3 Garantizar los derechos de las mujeres y las niñas a la propiedad y la herencia

23. Por lo general, el entorno legal y normativo muestra que si bien las leyes y políticas sobre la tierra son fundamentales para la promoción de los derechos de la mujer, existen otras leyes, como las relacionadas con la herencia, el estado civil y la violencia doméstica, que son igualmente importantes. En Bangladesh y en Bolivia muchas mujeres han adquirido títulos de propiedad de tierras gracias a actividades apoyadas por las embajadas de los Países Bajos. La obtención de títulos de propiedad de la tierra refuerza la posición social de las mujeres y les permite avalar créditos.

24. Para poder garantizar la igualdad de derechos, las instituciones deben estar capacitadas para realizarlos. El Instituto neerlandés para el África meridional (NIZA) está investigando estas cuestiones en el África Subsahariana y utilizando los resultados obtenidos para la capacitación y la sensibilización, la promoción y el apoyo a las redes de campesinas. En México, Uganda y la India, diversas ONG nacionales están llevando a cabo actividades relativas a los derechos de propiedad y a la herencia. Los Países Bajos también apoyan un proyecto en Mozambique destinado a formar a los jueces y a los funcionarios del estado a nivel local sobre la aplicación sostenible de las leyes y los derechos que amparan a la mujer. Con esas actividades se fortalecen las estructuras sociales y se contribuye a la aceptación de los derechos de la mujer, y en particular, su derecho a la libre determinación.

3.1.4 Eliminar la desigualdad entre los géneros en el empleo

25. Los Países Bajos han contribuido a introducir mejoras en la legislación sobre condiciones de trabajo secundarias como la licencia de maternidad (República Unida de Tanzania, Yemen), el cuidado de los niños, los horarios de trabajo y la jubilación (Yemen), la seguridad del transporte (Pakistán) y la capacitación sobre formas no tradicionales de empleo en los sectores productivo y de los servicios (Bolivia). También contribuyen a la promoción del empleo en condiciones de igualdad en el sector estructurado para muchachas, por conducto de la Confederación Sindical Internacional (CSI). Según la CSI, probablemente la diferencia entre los salarios de los hombres y las mujeres en todo el mundo es mucho mayor de lo que indican las cifras oficiales de los gobiernos. Una de las razones es la discriminación oculta, así como sutil, que sufre la mujer en el mercado laboral y en el lugar de trabajo. En el sector privado, en particular, la mujer está en desventaja debido al sistema de ascensos, a la falta de protección de la maternidad y las normas sobre la licencia parental que se aplican a los hombres y las mujeres.

26. Se concede prioridad a la concesión de microcréditos a las mujeres. Los Países Bajos apoyan a organizaciones como Promoter en Bolivia, CrediMujer en el Perú y MicroStart en Burkina Faso que se ocupan exclusivamente de las mujeres. Los Países Bajos también financian la red del Banco Mundial de la Mujer, que dispone ahora de 54 agencias y bancos de microcrédito en 30 países que prestan servicios

a 21 millones de microempendedoras. En la República Unida de Tanzania, los préstamos que se conceden a las mujeres les permiten conseguir más trabajo, pero eso no es suficiente para sacarlas de la pobreza. Por esa razón, las mujeres se ven obligadas a realizar actividades de pequeña escala en el sector informal y a trabajar más para aumentar ligeramente sus ingresos.

3.1.5 Aumentar la proporción de mujeres que ocupan escaños en parlamentos nacionales y órganos de gobierno local

27. Aunque en la Plataforma de Acción de Beijing se recomienda a los gobiernos que asignen el 30% de sus escaños parlamentarios a las mujeres, sólo algunos de los países asociados han alcanzado ese objetivo. En los últimos años, los Países Bajos han invertido en el apoyo a los gobiernos de los países asociados para lograr la participación igualitaria de los hombres y las mujeres en la adopción de decisiones y, asimismo, en el fortalecimiento de la capacidad individual de las mujeres para facilitar su participación en la política. Las mujeres se han hecho más autosuficientes porque se han informado sobre sus derechos en la esfera de la política, han aprendido a presentar argumentos políticos, y han establecido redes que les pueden servir de respaldo cuando se encuentran con alguna dificultad, por ejemplo, cuando se ven intimidadas por oponentes conservadores.

28. La participación a nivel de la comunidad actúa muchas veces como trampolín para la participación de la mujer en la esfera política más amplia, como ha ocurrido en el Pakistán, Indonesia y Bangladesh, donde las mujeres están ahora representadas en las comisiones de gestión de las aguas y en las asociaciones de padres y docentes. Los medios de comunicación también han contribuido al cambio cultural. En Egipto, una organización de mujeres estableció un grupo que se ocupaba de denunciar las violaciones de los derechos de las mujeres en los medios de comunicación. Ello sirvió para que los empleados de los medios de comunicación se hicieran más sensibles a las cuestiones de género y para que se iniciara un debate público sobre la participación de la mujer en la política.

3.1.6 Combatir la violencia contra las mujeres y las niñas

29. Los Países Bajos patrocinan las actividades de establecimiento de normas por conducto de las Naciones Unidas, tales como las resoluciones anuales de Francia y los Países Bajos sobre la violencia contra la mujer. Los Países Bajos hacen contribuciones financieras anuales al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer, administrado por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). También contribuyeron al establecimiento de un banco de datos de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, por medio de una contribución financiera a la División para el Adelanto de la Mujer del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. La base de datos, que se encuentra en Internet desde principios de 2009, ofrece información general sobre disposiciones jurídicas y mejores prácticas de más de 100 países, y es una importante fuente de conocimientos para los encargados de la elaboración de políticas y los grupos de interés de todo el mundo.

30. En el marco de la cooperación para el desarrollo, los Países Bajos apoyan a los gobiernos nacionales y las ONG de ocho países asociados y los de otros siete países en sus esfuerzos por erradicar la violencia contra la mujer. Entre sus actividades se incluyen la aprobación de leyes sobre esa cuestión (Bangladesh, Ghana y

Mozambique), medidas para revertir la impunidad (Guatemala, Nicaragua), el apoyo a los programas de capacitación para los agentes de las fuerzas del orden, el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, la formación de los trabajadores de los medios de comunicación sobre la violencia basada en el género, y el apoyo a los programas de sensibilización en el sector privado. En países como Etiopía y la ex República Yugoslava de Macedonia, los Países Bajos trabajan en estrecha colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la prevención de la violencia relacionada con el género, para que ésta se tipifique como delito y se investigue y sancione activamente, y para que se preste ayuda a las víctimas. La División para el Adelanto de la Mujer está utilizando en los países asociados un manual preparado recientemente sobre la vigilancia y la denuncia de la violencia contra la mujer.

31. En varios países de Centroamérica la mujer es víctima de graves actos de violencia, incluido el feminicidio. Los Países Bajos apoyaron una conferencia regional para facilitar y fomentar la cooperación de los gobiernos, las embajadas y las ONG locales y neerlandesas con el fin de eliminar la violencia contra la mujer. En otros países, como Marruecos y la República Árabe Siria, los Países Bajos promueven la reforma de las leyes y apoyan la construcción y mantenimiento de albergues para la protección de las mujeres.

32. Muchos países africanos han puesto en marcha con éxito campañas y programas especiales para erradicar la mutilación genital femenina. Las investigaciones realizadas muestran que las normas sociales existentes obstaculizan la consecución de este objetivo. La erradicación de esas prácticas requiere la intervención concertada de una proporción suficiente de familias. Con la migración de las mujeres africanas, la práctica de la mutilación genital femenina y el contexto conexo de normas sociales han emigrado también, tanto en sentido literal como figurado. Los Países Bajos consideran que la mutilación genital femenina constituye un atentado grave contra los derechos de la niña y declararon ilegal esa práctica en los años noventa y, varios ministerios colaboran en su erradicación. Los Países Bajos se interesan por las mejores prácticas de los países africanos. Este enfoque que se expuso durante una conferencia internacional sobre la mutilación genital femenina celebrada en La Haya en noviembre de 2009, es un buen ejemplo de la denominada cooperación para el desarrollo inversa, que forma parte de las innovadoras políticas de cooperación para el desarrollo de los Países Bajos. Recientemente, la Comisión Europea presentó una propuesta sobre un conjunto de actuaciones multidisciplinarias para poner fin a la mutilación genital femenina, que pueden culminar en la armonización de la Unión Europea en esa esfera.

3.1.7 Fondo para el tercer ODM. Invertir en la igualdad⁷

33. Los Países Bajos consideran que las propias mujeres pueden ser los agentes más importantes del cambio y que es por consiguiente de capital importancia brindar asistencia a las organizaciones de la sociedad civil para promover y apoyar los derechos y oportunidades de la mujer. A fin de empoderar a las mujeres y alentarlas a organizar debates nacionales, los Países Bajos han establecido el Fondo

⁷ El Fondo para el tercer ODM no se creó por recomendación del Equipo de Tareas sobre educación e igualdad entre los géneros, sino a iniciativa del Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos.

para el tercer ODM “Invertir en la igualdad” con el fin de promover los derechos y oportunidades de las mujeres y las niñas, con un presupuesto total de 70 millones de euros para el período 2008-2011.

34. El Fondo tuvo una extraordinaria acogida: se recibieron 454 solicitudes de todo el mundo, muchas de ellas de alto grado de calidad. Debido a las limitaciones del presupuesto disponible, el Gobierno se vio obligado a financiar 45 de esas actividades, que se centrarán en: los derechos de la mujer en materia de propiedad y herencia; la igualdad entre los géneros en el empleo y la igualdad de oportunidades en el mercado laboral; la participación en la representación de la mujer en los parlamentos y los órganos políticos nacionales; y la lucha contra la violencia contra la mujer. Prácticamente todas esas 45 actividades se están ejecutando y obteniendo interesantes resultados. La extraordinaria respuesta al establecimiento del Fondo para el tercer ODM y el éxito de las actividades financiadas pone de relieve que sigue siendo necesario financiar las actividades de las ONG en el campo de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

3.2 Garantizar la salud sexual y reproductiva y los derechos conexos⁸

35. La reducción de la mortalidad materna, así como el acceso de todos a la salud reproductiva, constituyen un objetivo primordial de la política exterior de los Países Bajos. La estrategia para la salud sexual y reproductiva y los derechos conexos y el VIH/SIDA, con la que se prosigue la labor del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994 se publicó en 2009 con el título *Opciones y oportunidades*. Entre sus componentes más importantes cabe destacar el enfoque basado en los derechos, el énfasis en la prevención, la atención a la situación de los grupos vulnerables y la situación de los jóvenes. La política está dirigida específicamente a la reducción de la morbilidad y la mortalidad materna. La falta de avances en estas esferas es un importante motivo de preocupación.

36. Debido en parte a las propuestas de los Países Bajos, se ha incluido en el quinto ODM una meta adicional relativa a la salud sexual y reproductiva y los derechos conexos: “Acceso universal a la salud reproductiva para 2015”. Los Países Bajos están tratando de recabar apoyo de los donantes, las ONG y los países beneficiarios para aumentar las inversiones en esa esfera. Los Países Bajos organizaron juntamente con el UNFPA, una reunión de alto nivel sobre la salud materna y el quinto ODM en octubre de 2009. Esta reunión culminó con la adopción del Llamamiento de Addis para la acción urgente en pro de la salud materna, en el que se insta también a que se preste mayor atención a las necesidades de los adolescentes y se conceda prioridad a las inversiones en la planificación de la familia. A fin de hacer una aportación significativa para subsanar las deficiencias en la esfera de la planificación de la familia, la contribución de los Países Bajos al Programa mundial para mejorar el abastecimiento de suministros de salud reproductiva se aumentó a 30 millones de euros al año.

37. En vista de que, según se calcula, el 15% de la mortalidad materna es causada por las prácticas de aborto peligrosas, los Países Bajos consideran de la máxima importancia resolver la cuestión del acceso al aborto en condiciones de seguridad, y, con ese fin, mantienen un diálogo político con las organizaciones que promueven o

⁸ Esta recomendación del Equipo de Tareas sobre educación e igualdad de género es considerada por los Países Bajos como una esfera de interés aparte.

proporcionan el acceso al aborto en condiciones de seguridad y apoyan a esas organizaciones activamente. Entre esas organizaciones cabe destacar la Concept Foundation, Marie Stopes International e IPAS. Por diversos conductos, los Países Bajos contribuyen a reforzar los sistemas de atención básica de salud, como la capacitación de parteras y la integración de la salud sexual y reproductiva y de los derechos conexos y el VIH/SIDA en la prestación de servicios, y las actividades para reducir la feminización de la epidemia de VIH/SIDA.

3.3 Garantizar la atención sistemática a los efectos de las misiones de paz internacionales sobre las mujeres de la localidad y tener en consideración, cuando sea necesario, la composición del equipo que se envía

38. Los Países Bajos invierten considerablemente en la mujer y la paz y la seguridad. La participación y las aportaciones de la mujer son fundamentales en las intervenciones encaminadas a poner fin a los conflictos y aumentar la seguridad, la estabilidad y la protección de las personas en todo el mundo. En diciembre de 2007 se aprobó el Plan de Acción Nacional de los Países Bajos 2008-2011 sobre la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad. Las inversiones conjuntas del Gobierno y la sociedad civil en el Plan de Acción ascienden a 23 millones de euros (que incluyen 15 millones de euros del Ministerio de Relaciones Exteriores, coordinador del Plan de Acción). La cooperación entre los Ministerios de Relaciones Exteriores y Defensa ha resultado además en la incorporación de la perspectiva de género en el Marco de evaluación de las aportaciones de los Países Bajos a las operaciones. Por conducto de las actividades del Plan de Acción los Países Bajos contribuyen a la participación de la mujer en las negociaciones de paz y en los programas de desmovilización. Además, se presta especial atención a los aspectos del género en la reconstrucción y en la asistencia humanitaria.

39. Se procura contratar a expertos en las cuestiones de género para que intervengan en las zonas en conflicto. Por ejemplo, se seleccionó a un experto neerlandés en la violencia sexual contra la mujer, que fue adscrito a la misión de policía de la Unión Europea en el este de la República Democrática del Congo a principios de 2010. Los Países Bajos han desempeñado un importante papel en la lucha contra la impunidad por actos de violencia sexual en la República Democrática del Congo, donde apoyan diversas iniciativas como la aplicación del enfoque integral de las Naciones Unidas para hacer frente a la violencia sexual. En las intervenciones bilaterales en Estados frágiles como la República Democrática del Congo, Burundi, el Sudán y el Afganistán, los Países Bajos fomentan la integración de la mujer en los procesos de reconstrucción. En junio de 2008 los Países Bajos copatrocinaron la resolución 1820 (2008) del Consejo de Seguridad, en la que se condenaba la violencia sexual como arma de guerra. Por último, en octubre de 2009, los Países Bajos copatrocinaron también las resoluciones 1888 (2009) y 1889 (2009) del Consejo de Seguridad, sobre la mujer y la paz y la seguridad.

40. En cooperación con Noruega, Finlandia y Suecia, los Países Bajos encargaron un estudio para examinar la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad en el Afganistán. Como resultado de ese estudio se formularon recomendaciones concretas a la OTAN sobre la forma de incorporar la perspectiva de la mujer en sus operaciones para la paz y la seguridad.

Promoción de la participación de la mujer afgana en la política

Gracias a la colaboración entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, la ONG neerlandesa Gender Concerns International, la ONG estadounidense Institute of Inclusive Security, el Departamento de Estado de los Estados Unidos y el UNIFEM, se consiguió que las mujeres afganas participaran e intervinieran activamente en la Conferencia de Londres sobre el futuro del Afganistán. El Gobierno de los Países Bajos considera que este es un primer paso para lograr que las mujeres afganas participen en todas las instancias en las que se tomen decisiones sobre el futuro de su país.

3.4 Integración estructural del mejoramiento de la condición de la mujer en todas las esferas de la política internacional

41. En 2004 y 2005, un comité establecido por el Gobierno de los Países Bajos examinó los avances realizados en la integración del género en diversos ministerios, incluido el Ministerio de Relaciones Exteriores. Se consideró que la integración de la perspectiva de género en la cooperación para el desarrollo era valiosa y que podía servir de ejemplo a otros ministerios. No obstante, se recomendó el desarrollo de la perspectiva de género en otras esferas de la política exterior. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer adoptó esa misma conclusión en sus observaciones finales de febrero de 2010.

42. Por otra parte, los Países Bajos han impulsado muy activamente la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la mujer y la paz y la seguridad. Los derechos humanos se han convertido en una cuestión prioritaria para el Ministro de Relaciones Exteriores. Los derechos de la mujer ocupan un lugar prominente en la estrategia actual de derechos humanos que se aplica a todas las esferas de la política exterior. Se prevé analizar todos los expedientes sobre esas cuestiones en el contexto europeo para determinar de qué forma pueden los Países Bajos hacer una contribución efectiva a la igualdad entre los géneros en la cooperación para el desarrollo, el comercio y la política de seguridad y exterior de la Unión Europea. Dentro de la Unión Europea, los Países Bajos apoyan la aprobación y aplicación del Plan de acción sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en las relaciones exteriores. Los Países Bajos también se han felicitado del establecimiento del Instituto Europeo de la Igualdad de Género.

43. Los Países Bajos también estudian las posibles formas de reforzar la interacción entre la política nacional y la internacional. De ser posible, los Países Bajos desearían utilizar indicadores elaborados internacionalmente para observar los avances que se realizan dentro del país. Los informes preparados para las convenciones o tratados internacionales se utilizan para evaluar o ajustar las políticas en vigor. La importancia que se concede a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer como base de las políticas nacionales y en el diálogo con otros países u organizaciones sobre la igualdad entre los géneros sigue siendo incuestionable.

44. El papel del sistema de las Naciones Unidas en la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer es fundamental. La existencia de un organismo sólido de las Naciones Unidas dedicado al género facilitaría y apoyaría ese importante papel. Los Países Bajos están firmemente decididos a

reformular las estructuras de las Naciones Unidas dedicadas al género y a lograr que se ponga en marcha la nueva organización sobre el género lo antes posible. Una vez esa entidad esté en funcionamiento, los Países Bajos duplicarán los fondos básicos que destinan actualmente a la labor de las Naciones Unidas en esta esfera por conducto de la nueva organización.

4. Enseñanzas aprendidas y nuevos desafíos

4.1 Enseñanzas aprendidas

45. La Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer se celebró en México, D.F. en 1975. Quince años después de la Cuarta Conferencia, en la que se firmaron la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, y 10 años después de la aprobación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, es evidente que es mucho lo que se ha logrado y que se han hecho importantes avances. Es ahora patente que la promoción de la igualdad entre los géneros es uno de los motores más poderosos del cambio. La igualdad entre los géneros es un medio de acelerar la consecución de muchos objetivos sociales y económicos. Ahora podemos centrar nuestra atención en el “cómo”, en lugar de en el “porqué” de la igualdad entre los géneros. No obstante, no se ha logrado aún introducir cambios reales en las políticas. Los ODM tercero y quinto siguen siendo los ODM en los que menos avances se han hecho. En muchos países los responsables de las políticas todavía no son conscientes de los retos que se presentan, no están seguros de qué deben hacer o dejan de lado las cuestiones de interés público fundamentales⁹. La incorporación de la perspectiva de género, en boga al comienzo del Milenio, ha quedado muchas veces en la “desaparición” de la perspectiva de género. Hemos aprendido que es preciso hacer más para alcanzar un nuevo nivel y progresar realmente. Hemos concluido que se pueden alcanzar los objetivos si contamos con una combinación de voluntad política, liderazgo y compromiso al más alto nivel, conocimientos expertos, una política clara y fondos adecuados. Por todo ello, los Países Bajos consideran que la igualdad entre los géneros es un objetivo fundamental de la política del Gobierno. Hemos invertido en la formación del personal para hacerlo más sensible a las cuestiones de género. Hemos pedido a nuestro personal y a los asociados que preparen políticas e intervenciones concretas con las que se puedan alcanzar resultados tangibles. Y hemos aportado 308 millones de euros de recursos adicionales para el período 2008-2011. De esa cantidad, 173 millones de euros se dedican a la salud sexual y reproductiva y los derechos conexos. Además, en el período 2008-2009 los Países Bajos aportaron cerca de 10 millones de euros al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer, y 2 millones de euros al UNIFEM.

46. Actualmente estamos estudiando los progresos alcanzados.

4.2 Retos futuros

47. Difundir el interés por la promoción en la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer resulta todavía difícil debido a los prejuicios que subsisten en esa esfera. En primer lugar todo el mundo, tanto los hombres como las mujeres, tienden a considerar que la igualdad de los géneros es una cuestión que

⁹ La “desatención política” de que hablaba Jeffrey Sachs en el Proyecto del Milenio.

concierno sólo a la mujer, sin comprender que se trata de una cuestión social con efectos muy diversos sobre todos los componentes de la sociedad. En segundo lugar, por lo general se suele presentar a la mujer solamente como víctima. Se continúa pensando que la mujer es un posible, pero opcional, grupo destinatario que necesita ayuda. Por alguna razón hay muchas personas para las que es todavía difícil considerar a las mujeres como actoras independientes, como la otra mitad de la humanidad que puede contribuir al mejoramiento de la sociedad en igual medida que la mitad compuesta por los varones. En tercer lugar, se tiende a considerar que existen las actuaciones, políticas e intervenciones “neutrales respecto del género”, que están dirigidas por igual a los hombres y a las mujeres¹⁰. Pero, por el contrario, las políticas consideradas “neutrales respecto del género” tienden a reforzar el dominio de los hombres en detrimento de las mujeres.

48. Por consiguiente es preciso dedicar energías considerables, una y otra vez y a todos los niveles, para justificar las intervenciones encaminadas a alcanzar las metas y objetivos convenidos internacionalmente hace años. En los últimos años se han lanzado varias nuevas iniciativas para romper la imagen de la “fatiga de género”, para mostrar que el futuro de la humanidad depende del empoderamiento activo de la mujer y del mejoramiento de la igualdad entre los géneros. El reto es ahora mostrar que eso no son sólo palabras sino que se pueden hacer cambios reales y duraderos.

¹⁰ La perspectiva de género está ausente de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda y del Programa de Acción de Accra.